



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5097 / 2013.-

ZAPALLAR, 26 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 378, de la Tesorería Municipal. ✓
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 33880 de fecha 25 de Noviembre de 2013. ✓

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a la Empresa **RED DE TELEVISION CHILEVISION**, RUT N° 96.669.520-K, para la grabación de tres escenas de la nueva Teleserie de CHV "Carolina", en calle Moisés Chacón y Rambla Zapallar, el día 29 de Noviembre de 2013. ✓

2° **AUTORIZASE** el pago de 08 UTM diario, según Título VI, Art. Noveno, N° 6, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios". ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C.Decretos/ DA.5097.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL/SEC / pfc.